



registrada en f.ionas-

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 8 de Mayo de 1995

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 10.516/94

RES. No 120/95

VISTO:

La presentación efectuada por la Facultad de Ciencias Naturales, que corre a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita colaboración para el dictado de la asignatura Química Biológica en el 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo;

Que la cátedra de Química Biológica de la Fac. de Ciencias Naturales, solicita la colaboración de las docentes, Bioq. Elsa Scaroni de Galván y Lic. María Rita Martearena de Vedoya;

Que se ha requerido opinión del Dpto. de Química y de las docentes mencionadas precedentemente, quienes aceptan brindar la colaboración requerida por la Fac. de Ciencias Naturales;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/05/95, aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia y en consecuencia resuelve autorizar a las docentes, Bioq. Elsa S. de Galván y a la Lic. María R. Martearena de Vedoya a prestar colaboración con la Cátedra Química Biológica de la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/ CARGO DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Autorizar a las docentes de esta Facultad, Bioq. ELSA SCARONI DE GALVAN Y Lic. MARIA RITA MARTEARENA DE VEDOYA, a brindar colaboración a la Facultad de Ciencias Naturales, en el 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente establecido que la prestación de servicios a que se refiere el Art. 1o de la presente, lo es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones emergentes de sus designaciones como Profesor Adjunto - Exclusiva y de J.T.P. Exclusiva, y sin que tal autorización genere compromiso alguno por parte de esta Facultad y que la misma se realiza como simple extensión de funciones.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFONOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BOULEVARD DE SAN MARTIN 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Res. No 120/95

- 2 -

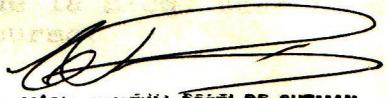
ARTICULO 3o: Establecer que las tareas, funciones y obligaciones de las profesoras, Bioq. Elsa S. de Galván y Lic. María Rita M. de Vedoya en la Facultad de Cs. Naturales, estarán bajo la supervisión de la misma y con arreglo a su propia organización.

ARTICULO 4o: Hágase saber con copia a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Bioq. Elsa S. de Galván, a la Lic. María R. de Vedoya y al Dpto de Química, siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su conocimiento y demás efectos. Cumplido. vuelva para su ARCHIVO.

ddn.


Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS




Lic. MARIA CRISTINA PRÉTI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
V/O DECATO